ACLARACIÓN No. 2

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	X		
CESIÓN	☐						

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	No. 4146.010.26.1.964.2024
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	JORGE ARMANDO HOYOS FERNANDEZ
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios Profesionales como Economista en la Unidad de apoyo a la gestion de la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: “Consolidación del Observatorio de Políticas Sociales de Cali” BP - 26002760
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($31.386.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de Octubre de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 de mayo de 2024
FECHA DE INICIO:	30 de mayo de 2024
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos MARIA ISABEL BARÓN CAVIEDES identificada con C.C 38.595.460, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto del Secretaría de Despacho de la Secretaría de Bienestar Social del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0001 del 1 de enero 2024 y acta de posesión No. 4 del 1 de Enero de 2024, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto 4112.010.20.0018 del 5 de enero de 2024, quien en lo sucesivo se denominará el CONTRATANTE y, JORGE ARMANDO HOYOS FERNANDEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 76.316.617 de Popayán, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente ACLARACIÓN No. 2 al contrato de prestación de servicios PROFESIONALES No. 4146.010.26.1.964.2024, con fundamento en las siguientes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONSIDERACIONES:

Considerando la adición y prórroga publicada el día 24 de octubre de 2024 al contrato de prestación de servicios PROFESIONALES No. 4146.010.26.1.964.2024, y de acuerdo con la solicitud enviada por el supervisor donde manifiesta se prorrogue el contrato de prestación de servicios hasta el 31 de diciembre del 2024, se realiza la presente ACLARACIÓN debido a un error involuntario en el que no se incluyó la fecha de prórroga en el acuerdan de la modificación.

Por consiguiente, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: ADICIONAR el Contrato de prestación de servicios PROFESIONALES No. 4146.010.26.1.964.2024 por DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($10.462.000) el cual será pagado en dos cuotas por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($ 5.231.000) y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500223058 de fecha 08/10/2024

SEGUNDO: PRORROGAR el Contrato de Prestación de servicios PROFESIONALES No 4146.010.26.1.964.2024 hasta el día 31 de diciembre de 2024.

En constancia se firma la presente aclaración en la ciudad de Santiago de Cali, a los 24 días del mes octubre del año 2024.

Contratista,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

JORGE ARMANDO HOYOS FERNANDEZ
76.316.617 de Popayán

Contratante,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

MARIA ISABEL BARÓN CAVIEDES
Secretaría de Despacho
Secretaría de Bienestar Social

Proyectó: Luisa María Quintero Castrillon– Contratista
Revisó: María del Mar Sánchez Lemos – Contratista
María Teresa Rodriguez Zúñiga – Jefe de Oficina

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.